



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**SEGURIDAD CIUDADANA Y LA VULNERACIÓN DE
LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, EN EL
DISTRITO EL TAMBO, HUANCAYO, DISTRITO
JUDICIAL DE JUNÍN, 2023**

PRESENTADO POR

BACH. JORGE LUIS SANABRIA ESPIRITU

ASESOR

DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA-PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la _FACULTAD DE NCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (___) / Trabajo académico (___), titulado:

SEGURIDAD CIUDADANA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, EN EL DISTRITO EL TAMBO, HUANCAYO, DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN, 2023

Presentado por el (la):

BACH. JORGE LUIS SANABRIA ESPIRITU

Para obtener el grado académico (___) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad (___) ABOGADO asesorado por el/ DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI, como asesor con Resolución de Decanato N°02957-2023-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. JORGE LUIS SANABRIA ESPIRITU	SEGURIDAD CIUDADANA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, EN EL DISTRITO EL TAMBO, HUANCAYO, DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN, 2023	11%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 11%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 18 de MARZO de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i.
PÁGINA DE JURADO	ii.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.1. Descripción de la realidad problemática	13
1.2. Definición del problema	15
1.3. Objetivos de la investigación	15
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	16
1.5. Variables y operacionalización	18
1.6. Hipótesis de la investigación	22
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	23
2.1. Antecedentes de la investigación	23
2.2. Bases teóricas	26
2.3. Marco conceptual	31
CAPÍTULO III: MÉTODO	34

3.1.	Tipo de investigación	34
3.2.	Diseño de investigación	34
3.3.	Población y muestra	35
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	36
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	37
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		38
4.1.	Presentación de resultados por variables.....	38
4.2.	Contrastación de hipótesis	44
4.3.	Discusión de resultados.....	46
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		49
5.1.	Conclusiones	49
5.2.	Recomendaciones.....	51
REFERENCIAS		53
ANEXOS		58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Cuadro de operacionalización de variables</i>	20
Tabla 2 <i>Confiabilidad</i>	37
Tabla 3 <i>Prueba de normalidad</i>	44
Tabla 4 <i>Relación entre “Seguridad ciudadana” y “Vulneración de los derechos fundamentales”</i>	44
Tabla 5 <i>Relación entre “Convivencia pacífica” y “Vulneración de los derechos fundamentales”</i>	45
Tabla 6 <i>Relación entre “Erradicación de la violencia” y “Vulneración de los derechos fundamentales”</i>	45

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Diagrama de relación</i>	35
Figura 2 <i>Análisis de la variable “Seguridad ciudadana”</i>	38
Figura 3 <i>Análisis de la dimensión “Convivencia pacífica”</i>	39
Figura 4 <i>Análisis de la dimensión “Erradicación de la violencia”</i>	40
Figura 5 <i>Análisis de la variable “Vulneración de los derechos fundamentales”</i>	41
Figura 6 <i>Análisis de la dimensión “Derecho a la libertad personal”</i>	42
Figura 7 <i>Análisis de la dimensión “Derecho a la libertad de expresión”</i>	43

RESUMEN

El presente estudio ha considerado la necesidad de determinar la relación entre la seguridad ciudadana y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023. Ante la consideración de un estudio de tipo básico, se incurrió con el uso del cuestionario, aplicado hacia un total de 54 profesionales del derecho. Se ha demostrado, mediante el análisis de datos que presentan una significancia estadística considerable ($S=0.000$), que una vinculación directa existe entre el bienestar de la comunidad y la seguridad ciudadana, así como entre la promoción de un ambiente sin violencia y la convivencia armónica. Este estudio revela cómo la efectividad de las estrategias de seguridad se ve significativamente mermada por la infracción de derechos esenciales, subrayando la importancia de dicha seguridad para el desarrollo social. Además, se ha concluido que la infracción de estos derechos elementales no solo socava la paz y la convivencia, sino que también alimenta una percepción de inseguridad y escepticismo hacia las autoridades responsables. Esto subraya la urgencia de implementar medidas que garanticen simultáneamente la seguridad pública y la salvaguarda de los derechos fundamentales, como pilar para consolidar una sociedad próspera y en paz.

Palabras clave: Seguridad ciudadana, derechos fundamentales, convivencia, violencia, libertad de expresión.

ABSTRACT

The present study has considered the need to determine the relationship between citizen security and the violation of fundamental rights, in the El Tambo District, Huancayo, Judicial District of Junín, 2023. Given the consideration of a basic type study, it was incurred with the use of the questionnaire, applied to a total of 54 legal professionals. It has been demonstrated, through the analysis of data that present considerable statistical significance ($S=0.000$), that a direct link exists between the well-being of the community and citizen security, as well as between the promotion of an environment without violence and coexistence. harmonica. This study reveals how the effectiveness of security strategies is significantly reduced by the infringement of essential rights, underlining the importance of such security for social development. Furthermore, it has been concluded that the infringement of these elementary rights not only undermines peace and coexistence, but also fuels a perception of insecurity and skepticism towards the responsible authorities. This underlines the urgency of implementing measures that simultaneously guarantee public security and the safeguarding of fundamental rights, as a pillar to consolidate a prosperous and peaceful society.

Keywords: Citizen security, fundamental rights, coexistence, violence, freedom of expression.

INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional, la globalización conlleva efectos negativos como el aumento de la criminalidad y la inseguridad, equiparables al desarrollo. Estos fenómenos emergen en zonas con control estatal débil o nulo, trascendiendo fronteras y afectando derechos, seguridad, bienes y la democracia. La criminalidad se equipará al crecimiento de los mercados transnacionales, y nuevas formas de delito amenazan y afectan diversos aspectos sociales (Dávila y Godoy, 2020). Este análisis refleja la interconexión entre la globalización, la criminalidad y la inseguridad, resaltando la necesidad de abordar estos problemas de manera integral y coordinada a nivel internacional.

En el ámbito nacional, en el Perú, se observa un aumento de la inseguridad ciudadana, especialmente en los distritos de Lima, reflejando una falta de estabilidad y disciplina poblacional. La carencia de políticas gubernamentales efectivas contribuye al crecimiento de la criminalidad y la inseguridad, siendo esta última consecuencia también de los altos índices de delincuencia (Flores, 2019). Este análisis destaca la importancia de implementar medidas gubernamentales adecuadas para abordar la inseguridad ciudadana y promover la estabilidad social, así como la necesidad de desarrollar estrategias integrales para combatir la delincuencia y proteger los derechos y la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional, especialmente en Lima y sus distritos.

En el ámbito local, específicamente en el distrito El Tambo, ubicado en el distrito judicial de Junín, la inseguridad se identifica como uno de los problemas más significativos y desafiantes que enfrenta la población. Este fenómeno no solo interfiere con las actividades diarias de las personas, sino que también vulnera sus derechos fundamentales, afectando la paz y tranquilidad de la comunidad. En consecuencia, el estudio se propone examinar la relación entre la seguridad ciudadana y la vulneración de los derechos humanos en este contexto local, reconociendo la importancia de abordar estas cuestiones para promover un entorno seguro y respetuoso de los derechos en el distrito El Tambo. Bajo lo sustentado, se ha considerado la siguiente pregunta de análisis ¿Cuál es la relación entre la

seguridad ciudadana y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023?

La investigación se vuelve socialmente relevante debido al aumento de situaciones que afectan la tranquilidad pública y la integridad ciudadana. Su análisis proporciona un diagnóstico crítico que fomenta la participación ciudadana, el empoderamiento comunitario y el desarrollo de políticas inclusivas para gestionar la seguridad y proteger los derechos humanos. Esto contribuye a una sociedad más informada, cohesionada y proactiva en la defensa de sus derechos fundamentales. En el ámbito práctico, el estudio se convierte en una herramienta crucial para la toma de decisiones estratégicas en el sector de justicia y seguridad del Distrito El Tambo. Proporciona un detallado panorama socio-jurídico y evalúa la capacidad de los actores involucrados para abordar los desafíos emergentes, facilitando el diseño de intervenciones focalizadas y eficientes para garantizar el orden público y proteger los derechos individuales y colectivos.

Para lograr los fines propuestos, la investigación se estructuró en cinco divisiones clave. Se comenzó por delimitar el problema a estudiar, estipular los propósitos, discernir entre las variables cruciales y exponer el significado de la cuestión tratada. Acto seguido, se elaboró un marco teórico, en el cual se resaltaron estudios anteriores pertinentes al campo de indagación. La fase subsecuente se enfocó en describir los métodos empleados para recabar datos esenciales. En la sección de resultados, la atención se centró en analizar y compilar la información obtenida, tomando en cuenta el parecer de expertos renombrados en la materia. Para concluir, el estudio expuso las deducciones y recomendaciones derivadas del análisis efectuado, añadiendo asimismo un compendio extenso de fuentes bibliográficas y anexos que proporcionaron mayor comprensión y soporte al estudio finalizado.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

En el contexto internacional, uno de efectos negativos por parte de la globalización, viene a ser criminalidad al igual que la inseguridad donde ambos factores van en el mismo nivel que el desarrollo, los cuales surgen de espacios en los cuales el control por parte de los Estados resulta nulo o débil, traspasando fronteras y dando vuelta al mundo, donde el crimen viene siendo equivalente al crecimiento de los mercados transnacionales, en los cuales las nuevas formas amenazan y afectan los derechos, seguridad, bienes, paz, así como la democracia (Dávila y Godoy, 2020).

Investigaciones globales realizadas en el año 2019 descubrieron que las actividades criminales fueron responsables de causar aproximadamente un millón de fallecimientos a nivel mundial, un número que se equipara con el de muertes ocasionadas por conflictos en el mismo lapso. Además, este análisis destacó un crecimiento del 4% en la tasa de inseguridad, tendencia que sigue en ascenso. En este contexto, se proyecta que para el año 2030 aún no se habrá alcanzado la meta global establecida en términos de justicia, paz y estabilidad social. Por ende, a nivel internacional se están implementando diversas estrategias destinadas a prevenir la vulneración de los derechos humanos, como consecuencia directa de los conflictos y la creciente inseguridad (UNODC, 2019).

Asimismo, América Latina a nivel mundial representa el segundo espacio en donde la delincuencia desarrolla, donde según el UNDP para el Desarrollo reveló mediante estadísticas se tiene una disminución de 6.7% respecto a las cifras de

asesinatos en países como El Salvador, Belice y Honduras, sin embargo, en Costa Rica y Guatemala, las cifras vienen en aumento, no obstante, en Venezuela, México y Colombia las cifras de inseguridad son altas, donde más de 7 millones de individuos migrado a otros países. Los derechos humanos en los últimos años vienen siendo vulnerados por medio de la delincuencia, falta de seguridad y violencia (Silva, 2023).

A nivel nacional, específicamente en Perú, se observa un crecimiento preocupante en los índices de inseguridad ciudadana. Esta situación se ve agravada por la falta de medidas enfocadas en fomentar la disciplina y la estabilidad entre la población por parte de las autoridades gubernamentales. Este fenómeno se manifiesta claramente en los distritos de Lima, donde se registra un incremento notable en los actos delictivos, contribuyendo así al ambiente generalizado de inseguridad. Además, la falta de políticas de gobierno es una de las causas del acrecentamiento de la inseguridad, así como también producto de los índices de delincuencia (Flores, 2019).

De manera similar, la percepción de la seguridad ciudadana por parte de los residentes de Huánuco es extremadamente baja, evidenciando que el 82.1% de la población expresó su insatisfacción con los servicios proporcionados por las autoridades, mientras que solo un 17.9% indicó una leve satisfacción. Por otro lado, la situación en San Martín también es preocupante, donde un estudio reflejó que el 26.6% se siente muy insatisfecho, un 48.0% insatisfecho, y solamente un 25.3% se encuentra satisfecho en relación con la seguridad ciudadana. En tanto, en el Callao, la percepción de inseguridad se ha tornado cada vez más alarmante, alcanzando un promedio del 65.0% entre los habitantes (Vargas, 2022).

Del mismo modo, una investigación manifestó que, la inseguridad afecta directamente los derechos de los peruanos, dado que la paz y la seguridad cada vez es menos garantizada. Según el INEI manifestó que según la legislación el Perú a nivel de América Latina, representa el segundo país con mayor índice de inseguridad y terror ciudadano equivalente al 53% seguido de Colombia con un 39%; además en Lima la inseguridad representa un problema que afecta directamente la paz en la población (Paredes, 2022).

En el ambiente local, en el distrito el Tambo ubicado en el distrito judicial de Junín se observó que, la inseguridad representa uno de los problemas más representativos y difíciles que afecta a la población, dado que sus consecuencias no sólo afectan a las personas en la ejecución de sus actividades, sino que vulneran sus derechos humanos, además de ello, este problema tiende a afectar la paz y tranquilidades de la población. Según lo manifestado anteriormente es que se pretende en el estudio examinar la seguridad ciudadana frente a la variable vulneración de los derechos fundamentales.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la seguridad ciudadana y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la convivencia pacífica y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023?

¿Cuál es la relación entre la erradicación de la violencia y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la seguridad ciudadana y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023

1.3.2. Objetivos específicos

Identificar la relación entre la convivencia pacífica y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023

Identificar la relación entre la erradicación de la violencia y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

La investigación adquirió una **relevancia social** ineludible ante el incremento de situaciones que comprometen la tranquilidad pública y la integridad de los ciudadanos. A partir de este estudio de las dinámicas en cuestión, se logró formular un diagnóstico crítico que fomenta el involucramiento de la población, el fortalecimiento de las comunidades y la creación de políticas de inclusión para la administración de seguridad y la protección de los derechos humanos. Esto ayudó a forjar una comunidad más educada, unida y activa en la protección de sus derechos y libertades esenciales.

En la **justificación práctica**, la investigación demostró ser una herramienta esencial para facilitar decisiones estratégicas dentro del ámbito de justicia y seguridad en el distrito de El Tambo. Proporcionó una visión profunda de la situación socio-legal, evaluó la competencia de los operadores judiciales y de aquellos encargados de desarrollar e implementar las políticas públicas, permitiéndoles enfrentar los retos actuales en seguridad ciudadana y derechos fundamentales con base en evidencia empírica. Este enfoque contribuyó a la generación de acciones específicas y efectivas, diseñadas para sostener el orden público y asegurar el resguardo de los derechos tanto individuales como colectivos.

La **justificación teórica** de esta investigación radicó en su capacidad para llenar los vacíos existentes en el corpus de conocimientos relacionados con la interacción entre seguridad ciudadana y la preservación de los derechos fundamentales. Mediante un enfoque analítico y probatorio, se propició un debate académico que enriquece el entendimiento sobre la eficacia de los sistemas legales

y las prácticas institucionales en su rol de protectores de los derechos humanos en contextos urbanos dinámicos y convulsos como el de El Tambo. Asimismo, la actualización de la teoría con hallazgos recientes permite la evolución conceptual que subyace a la implementación de directrices legales y políticas sociales contemporáneas.

Desde una **justificación metodológica**, se contó con el uso de instrumentos de recojo de información que puedan responder de forma directa a la caracterización de cada una de las variables de estudio, en coherencia con la posibilidad de manifestar no sólo la valoración de un contexto real sobre la cual demuestran su incidencia, sino que basándose en autores que permitan fundamentar dichos instrumentos.

La **importancia** de este estudio se manifestó en su potencial para originar un cambio positivo en la calidad de vida de los habitantes del Distrito El Tambo. Al ofrecer un análisis minucioso y una serie de recomendaciones basadas en evidencia científica, se propició una plataforma teórica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la influencia en la legislación pertinente. El fin de este cometido fue la promoción de un marco de coexistencia que no solo previene la transgresión de la ley, sino que aseguró que las garantías básicas de libertad y seguridad personal sean inalterables, generando así un efecto multiplicador que se traduce en un clima de confianza y respeto mutuo en la localidad.

La investigación presentó ciertas **limitaciones**, destacando la importancia de mantener una comunicación continua y efectiva con los sujetos implicados para lograr una evaluación completa del tema estudiado. Resultó igualmente crítico confrontar los datos recabados con estudios anteriores y documentos pertinentes, lo que llevó a un examen minucioso de las fuentes consultadas con el fin de mejorar la precisión en la metodología empleada en el estudio. Además, la utilización de técnicas de análisis estadístico fue fundamental para potenciar las competencias específicas del investigador responsable.

1.5. Variables y operacionalización

1.5.1. Variables

Variable independiente: Seguridad ciudadana

Definición conceptual: La condición conocida como seguridad ciudadana se define por asegurar la protección de los individuos contra acciones criminales o violentas que amenacen su bienestar físico y mental, sus bienes, y su sensación de paz y orden en su lugar de residencia. Comprende tanto estrategias preventivas como operativas por parte de las entidades responsables de aplicar la ley, con el fin de crear y preservar un entorno seguro que permita el desempeño normal de la vida diaria de las personas (Fernández, 2021).

Definición operacional: Para efectos de esta investigación, la seguridad ciudadana se midió mediante la aplicación de un cuestionario a los operadores de justicia. Las respuestas fueron analizadas para obtener datos que reflejen la efectividad y retos del sistema de justicia en la promoción de la seguridad ciudadana.

Variable dependiente: Vulneración de los derechos fundamentales

Definición conceptual: Se entiende por vulneración de derechos fundamentales cualquier actividad o falta de acción que infrinja o amenace los derechos esenciales legalmente establecidos, incluyendo el derecho a la vida, a la libertad, a ser iguales ante la ley, y a estar protegidos contra la discriminación y el maltrato. Estas transgresiones pueden ser cometidas por organismos gubernamentales, así como por personas o grupos, impactando de manera significativa en la dignidad y en la realización plena de las libertades fundamentales de los individuos. (Alvarado, 2020).

Definición operacional: En el ámbito operativo, la vulneración de los derechos fundamentales se evaluó a través de un cuestionario aplicado a los operadores de justicia. Este instrumento recabó datos en cuanto a la percepción de los encuestados sobre la frecuencia y tipología de vulneraciones observadas en su entorno laboral, los procesos y mecanismos utilizados para la atención y resolución

de tales incidentes, la efectividad del marco legal y las acciones institucionales para prevenir y sancionar la vulneración de derechos fundamentales.

1.5.2. Operacionalización

Tabla 1

Cuadro de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Instrumento
Variable independiente Seguridad ciudadana	La condición conocida como seguridad ciudadana se define por asegurar la protección de los individuos contra acciones criminales o violentas que amenacen su bienestar físico y mental, sus bienes, y su sensación de paz y orden en su lugar de residencia. Comprende tanto estrategias preventivas como operativas por parte de las entidades responsables de aplicar la ley, con el fin de crear y preservar un entorno seguro que permita el desempeño normal de la vida diaria de las personas (Fernández, 2021).	Para efectos de esta investigación, la seguridad ciudadana se midió mediante la aplicación de un cuestionario a los operadores de justicia. Las respuestas fueron analizadas para obtener datos que reflejen la efectividad y retos del sistema de justicia en la promoción de la seguridad ciudadana.	Convivencia pacífica Erradicación de la violencia	Armonía comunitaria Conflictos resueltos Incidencia delictiva Respuestas efectivas	Ordinal Nivel bajo (1-16) Nivel medio (17-33) Nivel alto (34-50)	Cuestionario
Variable dependiente Vulneración de los derechos fundamentales	Se entiende por vulneración de derechos fundamentales cualquier actividad o falta de acción que infrinja o amenace los derechos esenciales legalmente establecidos, incluyendo el derecho a la vida, a la libertad, a ser iguales ante la ley, y a estar protegidos contra la discriminación y el maltrato. Estas transgresiones pueden ser cometidas por organismos gubernamentales, así como por personas o grupos, impactando de	En el ámbito operativo, la vulneración de los derechos fundamentales se evaluó a través de un cuestionario aplicado a los operadores de justicia. Este instrumento recabó datos en cuanto a la percepción de los encuestados sobre la frecuencia y tipología de vulneraciones observadas en su entorno laboral, los procesos y mecanismos utilizados para la atención y resolución de tales incidentes, la	Derecho a la libertad personal Derecho a la libertad de expresión	Detenciones arbitrarias Garantías procesales Expresión sin censura Coacción informativa	Ordinal Nivel bajo (1-16) Nivel medio (17-33) Nivel alto (34-50)	Cuestionario

manera significativa en la dignidad y en la realización plena de las libertades fundamentales de los individuos. (Alvarado, 2020).

efectividad del marco legal y las acciones institucionales para prevenir y sancionar la vulneración de derechos fundamentales.

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre la seguridad ciudadana y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023

1.6.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la convivencia pacífica y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023

Existe relación significativa entre la erradicación de la violencia y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Carabajo (2022), Ecuador, se fijó el propósito de diseñar un programa exhaustivo de seguridad con el fin de respaldar las iniciativas gubernamentales en materia de seguridad ciudadana (SC). Para alcanzar este fin, se llevó a cabo una investigación de carácter propositivo, tanto aplicado como explicativo y descriptivo, con un enfoque cuantitativo. La encuesta se administró a un grupo compuesto por 104 individuos, permitiendo así la recolección de información relevante. Los resultados ostentaron que, el 68% estuvo de acuerdo en la creación de dicho plan; el 36% estuvo de acuerdo que se requiere la participación ciudadana, el 23% dijo que es importante el compromiso social. Por ello es que la indagación concluyó que, el plan integral propuesto sí contribuirá a fortalecer lo referente a las políticas públicas de SC en Ecuador.

Sánchez et al. (2023), Manabí, presentó como objetivo, examinar la seguridad ciudadana (SC) frente al desarrollo local. En este proceso, se llevó a cabo un estudio de carácter explicativo, cualitativo y analítico, pero sin utilizar métodos experimentales. La información se obtuvo a través del análisis de documentación, recurriendo a una selección de fuentes bibliográficas como muestra para la recopilación de datos. Los resultados ostentaron que, la SC representa un proceso complejo a modo multidimensional dado que compone una serie de variables, entre estos la educación, salud, así como los órganos de seguridad. Por ello es que la

indagación concluyó que, la SC es un aspecto crucial y concluyente para lo que refiere el progreso de cualquier país.

Pazmay (2021), Sangolquí, se estableció como meta principal investigar la relación entre los derechos humanos y la seguridad ciudadana (SC), utilizando para este realizar un estudio deductivo, no experimental, cualitativo y analítico. La recolección de datos se basó en el examen de documentos, seleccionando como muestra fuentes documentales pertinentes para el análisis. Los resultados presentaron que, se requiere que el estado garantice un ambiente de seguridad, libertad y paz a la población, por medio de la gestión de normas, organismos y estrategias las cuales ayuden a fortalecer la SC, de modo que puedan afrontar cualquier amenaza. Por ello es que se concluyó que, los derechos en cuanto a la SC se centralizan en la reducción, eliminación, prevención y control de riesgos que afecten el desempeño, así como el desarrollo de actividades que es el individuo suele realizar.

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Avendaño (2020), Lima, se propuso como finalidad explorar la relación entre la seguridad ciudadana (SC) como un bien jurídico y el derecho al libre movimiento. Para alcanzar este objetivo, se adoptó un estudio transversal, cualitativo, explicativo y observacional, sin recurrir a métodos experimentales. Participaron en el estudio 11 especialistas en derecho penal, y la información se obtuvo a través de técnicas de observación. Los hallazgos indicaron que no se tomaron las medidas adecuadas en cuanto a la emisión de permisos por autoridades competentes en seguridad, así como un incumplimiento en la instalación de barreras en las vías públicas, atribuido a la falta de políticas y una fiscalización insuficiente. Por consiguiente, se concluyó que, aunque la SC es considerada un bien jurídico protegido, este no se está garantizando efectivamente debido a la sensación de inseguridad percibida por la población.

Salcedo (2022), Lima, se propuso analizar la percepción de los oficiales de policía sobre el impacto de las políticas públicas (PP) en la seguridad ciudadana (SC). La metodología empleada fue de carácter explicativo, cualitativo, analítico y no experimental. Se seleccionaron 5 policías como muestra y se recopilaron los

datos mediante una encuesta aplicada a ellos. Los hallazgos revelaron que, efectivamente, se están implementando políticas públicas orientadas a la SC en el país, y que estas tienen un efecto en la consecución de metas y en la lucha contra la criminalidad. Sin embargo, para lograr un cambio sustancial, es imprescindible una mayor colaboración y compromiso por parte de las autoridades y la ciudadanía, considerando que se trata de un problema social que demanda enfoques innovadores para obtener resultados tangibles. Se llegó a la conclusión de que es necesario que las autoridades refuercen la implementación de políticas públicas más efectivas para mejorar la seguridad ciudadana.

Huayhualla (2021), Lima, el objetivo propuesto se centró en analizar la afectación a los derechos fundamentales bajo la perspectiva legal relacionada con la seguridad ciudadana. Mediante un enfoque cualitativo, explicativo y analítico, sin recurrir a experimentación, la investigación se sustentó en entrevistas realizadas a un grupo conformado por cuatro letrados, buscando así obtener datos pertinentes. Los hallazgos revelaron una clara infracción al derecho de presunción de inocencia, originada por el incumplimiento de los procedimientos de investigación por parte de las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana en el abordaje preventivo de crímenes. De igual manera, se concluyó una vulneración al derecho del debido proceso, debido a la omisión de los citados protocolos. En consecuencia, se estableció que existe, de hecho, una vulneración de los derechos fundamentales de aquellos implicados en actividades delictivas, en el marco de la figura legal de la seguridad ciudadana.

Chara (2021), Lima, se estableció como finalidad investigar cómo el Decreto Legislativo N° 1182 influye en la transgresión de derechos fundamentales dentro del marco jurídico. Para ello se efectuó un estudio inductivo, explicativo, cualitativo, lógico, descriptivo, analítico, la muestra estuvo integrada por 6 abogados, en donde se logró recabar información por medio de la observación. Los resultados presentaron que, hay escasa regulación en cuanto a la geolocalización empleada para la seguridad, además hay ausencia de seguridad respecto a los protocolos del tratamiento de datos, así como la carencia de especificación técnica respecto al uso de geolocalización es otro problema que aumenta la inseguridad.

Por ello es que se concluyó que, existen inconsistencias y una poca efectividad de los derechos humanos.

2.1.3. Antecedentes regionales o locales

No se han podido encontrar estudios que vayan en concordancia con las variables de análisis.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana se refiere al conjunto de políticas, estrategias y acciones destinadas a proteger a los miembros de una sociedad contra cualquier forma de violencia o amenaza que pueda alterar su orden y tranquilidad pública (Barbero, 2023). La cobertura de esta salvaguarda incluye medidas orientadas a la prevención delictiva, la penalización de acciones violatorias y la reincorporación social de los individuos que han cometido delitos, todo ello con la meta principal de asegurar el bienestar y una coexistencia pacífica entre los habitantes (Carabajo, 2022).

Adicionalmente, esta protección incluye la coordinación de esfuerzos entre las diversas autoridades e instituciones, como las fuerzas policiales, el poder judicial y los organismos comunitarios (Ester, 2023). La colaboración entre estas entidades es fundamental para establecer un ambiente de paz social, donde se resguarden los derechos y libertades individuales frente a actos que los vulneren (Sánchez et al., 2023).

En este contexto, las acciones en pro de la tranquilidad colectiva no sólo están limitadas a la dimensión punitiva de la justicia, sino que también comprenden programas de educación y concienciación que fomentan valores de respeto y solidaridad (Krajnyak, 2023). La cobertura de esta salvaguarda incluye medidas orientadas a la prevención delictiva, la penalización de acciones violatorias y la reincorporación social de los individuos que han cometido delitos, todo ello con la meta principal de asegurar el bienestar y una coexistencia pacífica entre los habitantes (Pazmay, 2021).

2.2.1.1. Dimensión 1: Convivencia pacífica

Es fundamental que los integrantes de una sociedad convivan de manera pacífica para asegurar la estabilidad y la tranquilidad del entorno social. Esta armonía es esencial para que los individuos lleven a cabo sus tareas diarias sin preocuparse por enfrentamientos o riesgos para su seguridad personal (Muñoz y Borbón, 2023). Se destaca así la importancia de estrategias preventivas y la formación ciudadana en el respeto a normas y leyes, las cuales deberían estar orientadas no solo a la sanción de conductas disruptivas, sino también al fomento de valores de respeto mutuo y tolerancia (Avendaño, 2020).

Por consiguiente, el papel de las autoridades en la promoción de este ambiente de respeto recíproco es fundamental. Ellas deben garantizar que los programas y políticas implementadas contemplen la participación de la población en la construcción de una dinámica social en la que prevalezca la tranquilidad (Tinoco, 2023). Para ello, se considera indispensable la capacitación de los cuerpos policiales en la gestión de conflictos de manera no violenta y la promoción de un diálogo constante entre las diferentes esferas de la sociedad (Salcedo, 2022).

Es importante destacar que la cooperación entre la ciudadanía y las autoridades de seguridad juega un papel crucial en la consolidación del vínculo social. Por lo tanto, se demuestra que la protección de la comunidad no recae únicamente en las entidades gubernamentales, sino también en la responsabilidad de cada miembro de la sociedad (Facendola et al., 2023). De esta manera, se fortalece el tejido social y se construye un entorno propicio para el desarrollo humano integral, basado en la solidaridad y el compromiso comunitario (Huayhualla, 2021).

2.2.1.2. Dimensión 2: Erradicación de la violencia

La eliminación de acciones agresivas, en el ámbito de salvaguardar a los ciudadanos, es fundamental para reforzar el estado de derecho y la gestión gubernamental eficaz. Esto implica la implementación de políticas integrales que abarquen desde la prevención sociocultural hasta la reacción y sanción efectiva de los delitos, garantizando así un ambiente seguro para la población (Ruiz, 2023). La

intervención multidisciplinaria, que incluye cooperación entre agencias gubernamentales, organizaciones civiles y entidades educativas, resulta crucial en el desarrollo de estrategias efectivas para combatir la delincuencia (Chara, 2021).

Además, las estrategias proactivas para prevenir la transgresión de las normas de convivencia pacífica secundan en importancia las acciones represivas. La colaboración comunitaria juega un rol indispensable, permitiendo que se generen vínculos de confianza entre los ciudadanos y las fuerzas del orden público (Aldana, 2023). Además, se promueve la educación en valores y el respeto a las leyes como pilares para una cultura de paz y respeto mutuo (Carabajo, 2022).

Finalmente, en el proceso de conseguir la tranquilidad y protección dentro del espacio público, es imprescindible la modernización y fortalecimiento del sistema judicial y policial (Pena, 2023). Se debe asegurar que las penas impuestas sean proporcionales a los actos delictivos cometidos y que exista una rápida respuesta ante las denuncias, con el propósito de disuadir futuras infracciones y reforzar la percepción de seguridad en la ciudadanía (Sánchez et al., 2023).

2.2.1.3. Teoría de la variable de estudio

Según Rodgers sostuvo teóricamente que, la seguridad ciudadana viene a presentar el proceso por medio del cual se establece, protege y fortalece lo referido al orden democrático y civil, mediante la eliminación de amenazas y modos de violencia hacia la ciudadanía, permitiendo coexistencia tanto pacífica como segura (Avendaño, 2020).

2.2.2. Vulneración de los derechos fundamentales

Se produce una infracción a los derechos esenciales cuando las salvaguardas primordiales, estipuladas en la Carta Magna y en convenios globales, son vulneradas, impactando de este modo en la dignidad, la libertad y la equidad de los individuos (Cubides et al., 2023). Este tipo de infracción puede manifestarse en distintas acciones u omisiones por parte de entidades estatales o particulares, resultando en una lesión directa a los derechos que son pilares de la estructura social democrática y del Estado de derecho (Pazmay, 2021).

Continuando con el análisis, resulta imperativo enfocar la atención en las consecuencias que acarrearán estos actos lesivos. Se pueden desencadenar en el escenario jurídico medidas de restitución, las cuales buscan la reparación y el restablecimiento del derecho afectado hacia su estado original (Clausin et al, 2023). Cabe señalar que, dentro del marco legal peruano, la protección y salvaguarda de estos derechos constituyen una de las prioridades del ordenamiento jurídico, empleando mecanismos como el habeas corpus y la acción de amparo para brindar una tutela efectiva (Avendaño, 2020).

Por último, es necesario abordar la prevención de estas transgresiones, la cual se fundamenta en la educación y sensibilización sobre la importancia de estos derechos imprescindibles (Chocce et al., 2023). Las autoridades estatales tienen el deber de formular estrategias que fomenten el resguardo y la integridad de los derechos básicos, previniendo la discriminación, marginación o maltrato que pueda causar tales incidentes lamentables. De este modo, se garantiza un ambiente donde la dignidad de cada persona dentro de la comunidad sea respetada (Salcedo, 2022).

2.2.2.1. Dimensión 1: Derecho a la libertad personal

La facultad de actuar según su voluntad es concedida a cada persona bajo el derecho a la libertad individual, siempre y cuando se opere dentro de los confines del ordenamiento legal que promueve el orden público y respeta los límites impuestos por las leyes (Piszc et al., 2023). Sin embargo, esta prerrogativa se ve vulnerada por acciones que infringen los derechos primordiales, como son las capturas sin justificación o los procesos legales que carecen de equidad, impactando así directamente en el fundamento de la dignidad humana y el desarrollo pleno de los individuos (Huayhualla, 2021).

Por otro lado, para garantizar fielmente este principio constitucional, es imprescindible un esfuerzo exhaustivo de las entidades pertinentes para asegurar que la restricción de la libertad únicamente ocurra bajo condiciones que la ley justifique y siguiendo los procedimientos predeterminados (Quintais et al., 2023). En situaciones donde se verifica una violación de estos principios, se ponen en marcha estrategias de salvaguarda como el habeas corpus, buscando la pronta reinstauración del pleno disfrute del derecho afectado (Chara, 2021).

Finalmente, es imperativo que el sistema legal proporcione recursos adecuados para quienes han visto transgredidos sus derechos básicos, incluyendo reparaciones y medidas de no repetición (Konini y Rokaj, 2023). El entorno jurídico debe ser consciente de que, al resguardar la integridad de la libertad individual, se está sosteniendo uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho y la democracia, asegurando así la cohesión y el respeto intrínsecos a una sociedad justa (Carabajo, 2022).

2.2.2.2. Dimensión 2: Derecho a la libertad de expresión

La facultad para expresarse sin coacciones, entendida desde una óptica jurídica, constituye un pilar esencial en cualquier sociedad democrática. Dicha prerrogativa permite que las personas den a conocer sus pensamientos, opiniones e informaciones de diversa índole sin temor a represalias. No obstante, su ejercicio no es absoluto, encontrándose delimitado ante el imperativo de respetar los derechos esenciales de terceros (Osman y Rafique, 2023). Así, cuando dicha manifestación transgrede derechos análogos como el honor, la intimidad o la propia imagen, se genera un conflicto de intereses jurídicos que precisa ser ponderado por los órganos judiciales competentes, a fin de preservar la convivencia armoniosa y el estatuto de protección de cada ciudadano (Sánchez et al., 2023).

Adicionalmente, la relevancia de este atributo reside en su capacidad para fomentar el debate público, la crítica constructiva y el escrutinio de la gestión gubernamental (Papathanassiou, 2023). Sin embargo, las tensiones emergentes al confrontar esta libertad con la salvaguarda de otros bienes jurídicos fundamentales son palpables y requieren una resolución que armonice los intereses en juego (Giménez et al., 2023). En esta tesitura, el desafío radica en establecer criterios que permitan dirimir cuándo la manifestación del pensamiento incurre en una afectación indebida de derechos que gozan de igual protección constitucional, sin menoscabar el núcleo esencial de la libertad de expresión (Avendaño, 2020).

Por último, en contextos donde las expresiones tienen lugar en foros digitales, se potencia la capacidad de difusión, pero también se incrementan los riesgos de vulneración de dignidades personales (Restrepo, 2023). Esta problemática alcanza una complejidad adicional, dado que la rapidez y la amplitud

con que la información circula en el ciberespacio pueden causar daños significativos e inmediatos (Sahagún et al., 2023). De ahí que sea primordial la existencia de mecanismos jurídicos eficaces para que aquellas personas cuyos derechos fundamentales se vean menoscabados puedan exigir la correspondiente responsabilidad, siempre en el marco del respeto al derecho de expresar y difundir libremente las ideas y opiniones (Pazmay, 2021).

2.2.2.3. Teoría de la variable de estudio

Según Bechara teóricamente fundamentó que, los derechos humanos vienen a representar el conjunto de libertades y derechos esenciales para el buen disfrute de la vida en ambientes de plena dignidad; además, estos al ser normativas están orientadas a reconocer y proteger lo referente a la dignidad de los individuos. Asimismo, sostuvo que estos derechos permiten a las personas conseguir su autorregulación plena (Huayhualla, 2021).

2.3. Marco conceptual

Derecho a la vida: Principio básico recogido en las normativas legales, que se refiere a la prerrogativa irrenunciable de todo ser humano de no ser privado de la existencia de manera arbitraria (Huayhualla, 2021).

Detención arbitraria: Apresamiento de una persona por parte de las autoridades sin fundamentos legales sólidos o sin seguir los procedimientos establecidos por la ley (Avendaño, 2020).

Discriminación: La discriminación, que comprende un trato diferenciado y dañino dirigido hacia personas o colectividades debido a atributos tales como etnia, sexo, religión y otros aspectos, se halla vetada por las legislaciones que abogan por la equidad y la rectitud (Huayhualla, 2021).

Estado de emergencia: Situación temporal y excepcional proclamada por el Gobierno en la que se pueden suspender ciertas garantías constitucionales para restablecer o mantener el orden interno o hacer frente a desastres o crisis graves (Huayhualla, 2021).

Garantías constitucionales: Conjunto de derechos fundamentales recogidos en la Carta Magna que aseguran la protección y el respeto de las libertades individuales frente a posibles abusos por parte de las autoridades del poder público (Salcedo, 2022).

Habeas Corpus: Medida jurídica destinada a salvaguardar la libertad personal y garantizar que ninguna persona sea despojada de ella ilegalmente o sin motivo, habilitando a quienes estén retenidos a comparecer ante una autoridad judicial que evalúe la validez del arresto (Salcedo, 2022).

Intercepción de comunicaciones: Monitoreo y captura de conversaciones o transferencia de datos entre personas realizado por entidades gubernamentales que, si no cuenta con la debida autorización legal, podría constituir una violación a la privacidad (Sánchez et al., 2023).

Inviolabilidad del domicilio: Principio jurídico que salvaguarda el derecho de las personas a no sufrir intromisiones en su hogar sin el consentimiento del residente o una orden judicial pertinente (Carabajo, 2022).

Libertad de expresión: Privilegio que posibilita a los individuos expresar libremente sus pensamientos y opiniones sin enfrentar censura o castigos, constituyendo un pilar esencial en el crecimiento de una comunidad democrática (Carabajo, 2022).

Privacidad: Ámbito de la vida personal de los sujetos que se encuentra protegido de intrusiones externas, garantizando que la información personal se maneje con la debida confidencialidad y respeto (Chara, 2021).

Protección del orden público: Hace alusión a las estrategias y procedimientos establecidos por el gobierno con la finalidad de asegurar la paz y la protección de la comunidad, mediante la prevención y gestión de circunstancias susceptibles de alterar el orden público (Avendaño, 2020).

Protesta social: Expresión colectiva de inconformidad o reivindicaciones por parte de la ciudadanía, que comúnmente se lleva a cabo mediante movilizaciones, huelgas o asambleas, y es reconocida como una manifestación del derecho a reunirse y a manifestar opiniones libremente (Avendaño, 2020).

Tortura: Acto en el que se inflige intencionadamente dolor o sufrimiento severo a un individuo, ya sea por obtener información, como castigo o por cualquier otro motivo, y que está terminantemente prohibido por el derecho internacional (Pazmay, 2021).

Uso excesivo de la fuerza: Aplicación inadecuada e irracional de la fuerza física por parte de las autoridades, especialmente la policía, que sobrepasa lo necesario para controlar una situación o llevar a cabo una detención (Chara, 2021).

Vigilancia estatal: Procedimientos de vigilancia y documentación ejecutados por el Estado sobre las conductas y comunicaciones de las personas, supuestamente dirigidos hacia la prevención delictiva y la conservación de la estabilidad social (Sánchez et al., 2023).

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

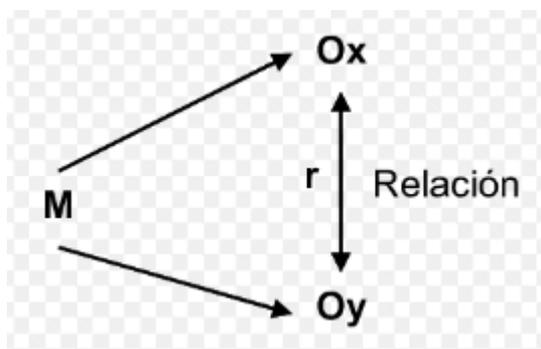
La indagación fue de tipo básica y se planificó con el objetivo de promover un examen minucioso que favorezca el entendimiento completo de un tema específico que requiere análisis. Tal como Romero et al. (2022), indicaron, dicha actividad conlleva la acumulación de datos relacionados con elementos concretos en diversos trabajos de investigación, con el propósito de ampliar el conocimiento acerca del asunto tratado.

3.2. Diseño de investigación

El estudio se orientó hacia un diseño correlacional y transversal, sin recurrir a la experimentación. Evitó cualquier tipo de manipulación, enfocándose únicamente en descifrar la dinámica existente entre las variables en indagación y justificando sus descubrimientos en la aplicación del método de evaluación seleccionado. Se preservó la integridad de los componentes bajo escrutinio, conforme se describe por Romero et al. (2022). Es crucial destacar que el análisis se sustentó en la información obtenida a partir de la muestra definida (M). Esta estrategia proveyó los datos cruciales para determinar la conexión existente (r), y de esta manera, asentar las bases concretas necesarias para un examen exhaustivo de los elementos a estudiar (O_x , O_y).

Figura 1

Diagrama de relación



3.3. Población y muestra

Población: La población estuvo compuesta por 54 profesionales que laboren en el Distrito El Tambo, forman parte del Distrito Judicial de Junín, con conocimientos especializados en las variables propuestas para el análisis. Según lo articulado por Romero et al. (2022), el grupo completo de individuos que aportan información específica, conocido como población, juega un papel crucial en el estudio detallado de un tema concreto.

Muestra: En el contexto de una muestra censal, se registraron íntegramente los sujetos que constituyan la población objetivo, consistente en 54 operadores judiciales. Así lo explican Romero et al. (2022), señalando que, en un escenario exento de selección al azar, no se utiliza un enfoque estadístico en la selección de aquellos participantes cuya contribución es vital para el escrutinio de un caso puntual.

Muestreo: La aplicación de la técnica de muestreo intencionado permitió al investigador seleccionar a los participantes que satisfacen criterios previamente definidos, facilitando así la captación de información clave para la configuración y el análisis de las variables relevantes en la investigación, tal y como señalan Romero et al. (2022).

Para su **inclusión** en la muestra, fue necesario que los expertos pertenezcan al campo de estudio pertinente y estén dispuestos a participar en un intercambio constante, lo que mejoró la eficiencia en la recopilación de datos esenciales. En

contraposición, se **excluyeron** a aquellos individuos cuya práctica profesional no esté alineada con el ámbito de interés del Distrito Judicial de Junín o que cuenten con menos de dos años de experiencia.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Según Romero et al. (2022), es crucial utilizar encuestas cuyas interrogantes han sido confeccionadas con esmero, con el fin de recoger visiones individuales de temas concretos. Por tanto, se utilizó esta técnica investigativa, que permitió obtener datos relevantes al emplear instrumentos de sondaje diseñados a medida del conjunto seleccionado para la muestra, posibilitando un escrutinio minucioso de los aspectos analizados.

Instrumento: Dentro del estudio actual se escogió un cuestionario como mecanismo central para el acopio de información. Respecto a la variable seguridad ciudadana, se formularon diez cuestiones, mientras que para examinar a la variable vulneración de los derechos fundamentales, se diseñaron 10 preguntas. Estas fueron estructuradas utilizando una escala ordinal. Romero et al. (2022), afirman que esta estrategia metodológica es eficaz para la recopilación de datos relevantes, valiéndose de preguntas precisas orientadas a capturar las percepciones individuales ante situaciones específicas.

Validación: Romero et al. (2022), enfatizaron la importancia de incorporar documentos validados que brinden contribuciones significativas en el ámbito educativo, esenciales para el desarrollo de herramientas de recolección de datos. Siguiendo este consejo, el Anexo 5 incluyó una relación exhaustiva de referencias bibliográficas que especifican las fuentes citadas por especialistas, ofreciendo una base firme para la elaboración de los instrumentos empleados en el estudio.

Confiabilidad: Romero et al. (2022), subrayaron la necesidad de verificar la fiabilidad de los métodos utilizados para la recolección de información. Con este propósito, se optó por el empleo del Alfa de Cronbach, cuyos detalles se explican en el Anexo 4. La razón para aplicar este coeficiente radicaba en asegurar consistencia en los métodos de recogida de datos. Los valores alcanzados superaron el umbral de 0.70, considerado como el mínimo necesario para validar la

confiabilidad de los procedimientos, lo que valida la efectividad de las técnicas usadas para el análisis delineado en la investigación.

Tabla 2

Confiabilidad

	Variable 1	Variable 2	Ambas variables
Valor	0.749	0.751	0.862
Estado		Confiable	

Nota: Procesado en SPSS V26.00

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

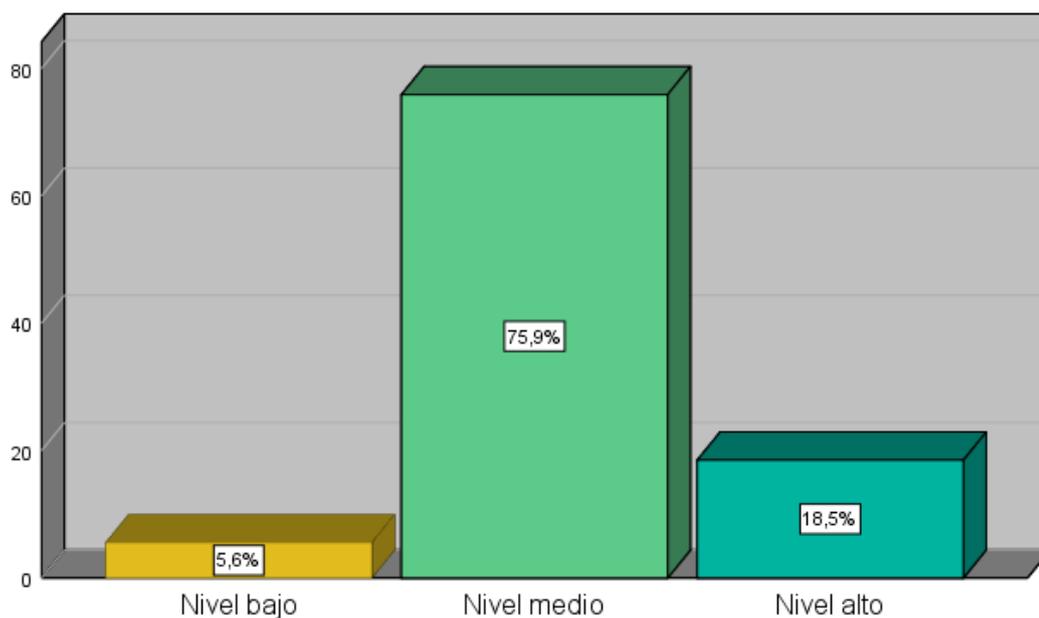
Con miras a una precisa caracterización de las variables analizadas, en el ámbito de la estadística descriptiva, se expuso la información necesaria mediante la tabulación de frecuencias y porcentajes. Como complemento, se recurrió a técnicas de inferencia estadística destinadas a identificar tendencias en la conducta del grupo evaluado, confrontando las variables en consideración. En este segmento de análisis se estudiaron correlaciones, tests de normalidad y significancia estadística, donde una cifra por debajo de 0.050 confirmó las hipótesis estipuladas. El procesamiento de los datos se efectuó utilizando el programa informático SPSS en su versión 26.00, y se creó un registro de información correlacional mediante Excel.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables

Figura 2

Análisis de la variable “Seguridad ciudadana”



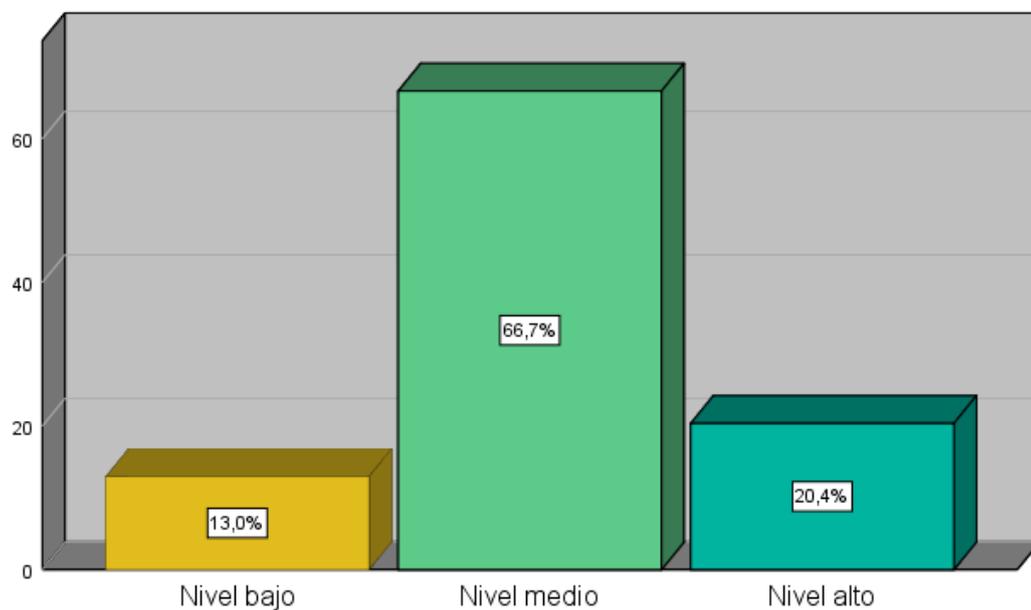
Nota: Procesado en SPSS V26.00

La representatividad alcanzó un nivel medio, registrando una cifra de 75.90%, debido a que la seguridad ciudadana desempeña un rol crucial en la salvaguarda de los derechos esenciales. Esta conexión íntima con el principio mismo se revela en la habilidad del Gobierno y sus entidades para anticipar, disuadir y reaccionar frente a situaciones que amenacen el bienestar físico y emocional de la población. La eficacia en el establecimiento e implementación de estrategias y

acciones en materia de seguridad pública incide de manera significativa en el resguardo de la vida, la libertad y los bienes de los ciudadanos, elementos fundamentales que constituyen la base de los derechos humanos primordiales. Al garantizar condiciones de seguridad adecuadas, se facilita la plena realización de los derechos y libertades, resaltando la necesidad de una intervención gubernamental ágil y efectiva en su protección.

Figura 3

Análisis de la dimensión “Convivencia pacífica”



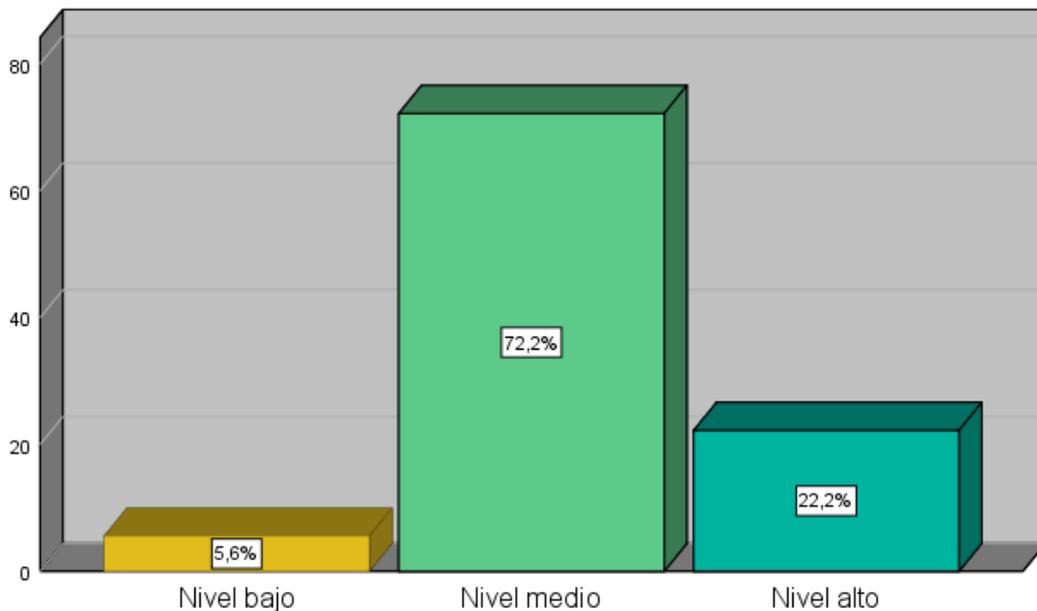
Nota: Procesado en SPSS V26.00

El grado de representatividad se situó en un nivel medio, alcanzando un porcentaje del 66.70%, debido a la importancia crítica que tiene una convivencia serena para el progreso equilibrado de cualquier comunidad. Esta relación esencial con la seguridad pública, bajo el objetivo de defender los derechos imprescindibles, subraya cómo la ausencia de enfrentamientos violentos, junto con la promoción de tolerancia, respeto recíproco y diálogo entre la población, contribuyen al fortalecimiento de la unidad social y permiten un disfrute completo de los derechos y libertades personales. Un entorno de convivencia pacífica reduce el riesgo de infracciones contra los derechos humanos, puesto que en situaciones marcadas por

la armonía y el respeto, los actos que violan estos fundamentos son menos habituales y más sencillos de controlar o evitar por las autoridades pertinentes.

Figura 4

Análisis de la dimensión “Erradicación de la violencia”

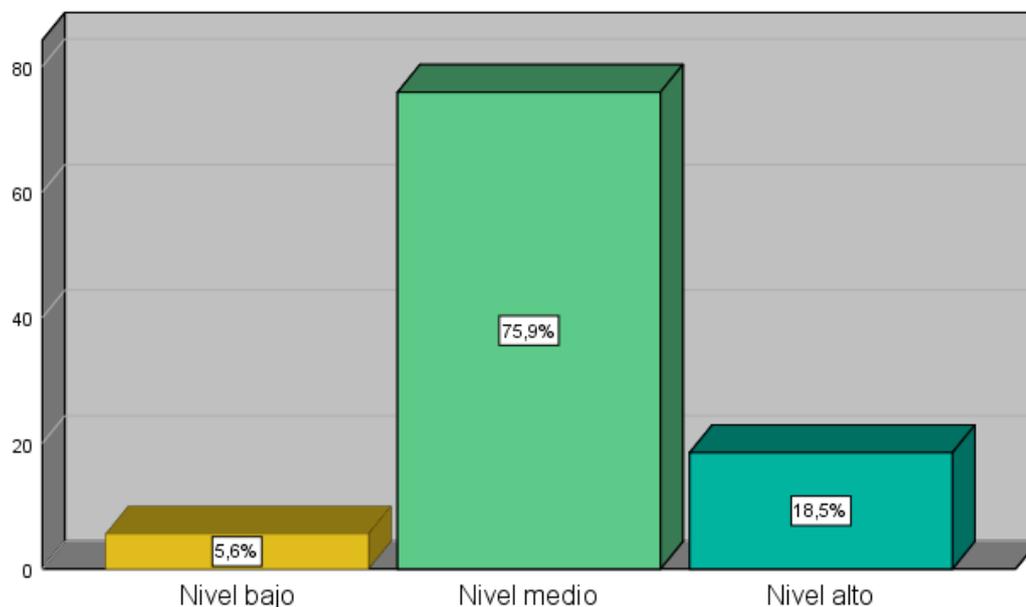


Nota: Procesado en SPSS V26.00

El índice de representación se estableció en un nivel medio, marcando un 72.20%, debido al imperativo de eliminar la violencia dentro de las estrategias de seguridad ciudadana, siendo este un pilar esencial para el amparo y fomento de los derechos elementales. Adoptar acciones concretas destinadas a minimizar la prevalencia de la violencia, ya sea a través de programas educativos, políticas de prevención o reforzamiento del aparato judicial, se dirige hacia una de las fuentes principales de la transgresión de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida, la integridad física y mental, y la protección individual. La exitosa supresión de comportamientos violentos facilita la creación de espacios seguros donde los individuos pueden actuar con libertad, sin el temor de sufrir ataques o intimidaciones.

Figura 5

Análisis de la variable “Vulneración de los derechos fundamentales”

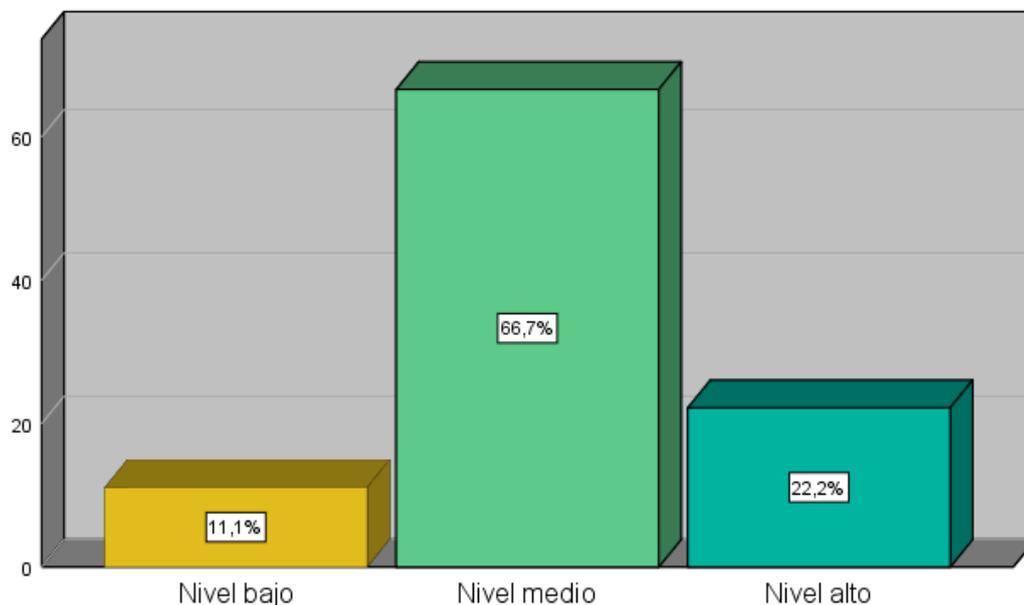


Nota: Procesado en SPSS V26.00

La transgresión de los derechos básicos se ha identificado con un nivel de representación medio, alcanzando un 75.90%. Esta situación se deriva del hecho de que vulnerar los derechos esenciales atenta contra los cimientos de las democracias y el orden jurídico, siendo fundamental su examen para comprender cómo afectan negativamente tanto a la cohesión social como al bienestar de cada persona. Tal infracción debilita los pilares sobre los que se edifica la convivencia armónica, la equidad y la justicia, generando así una atmósfera marcada por la inseguridad y el escepticismo hacia los órganos institucionales. Por ello, el ataque, ya sea sistemático o puntual, contra los derechos primordiales constituye una barrera directa contra el desarrollo pleno de la ciudadanía y el establecimiento de administraciones íntegras y claras, donde los individuos gozan de la capacidad de ejercitar sus libertades libremente, sin temor a ser objeto de castigos o discriminación.

Figura 6

Análisis de la dimensión “Derecho a la libertad personal”

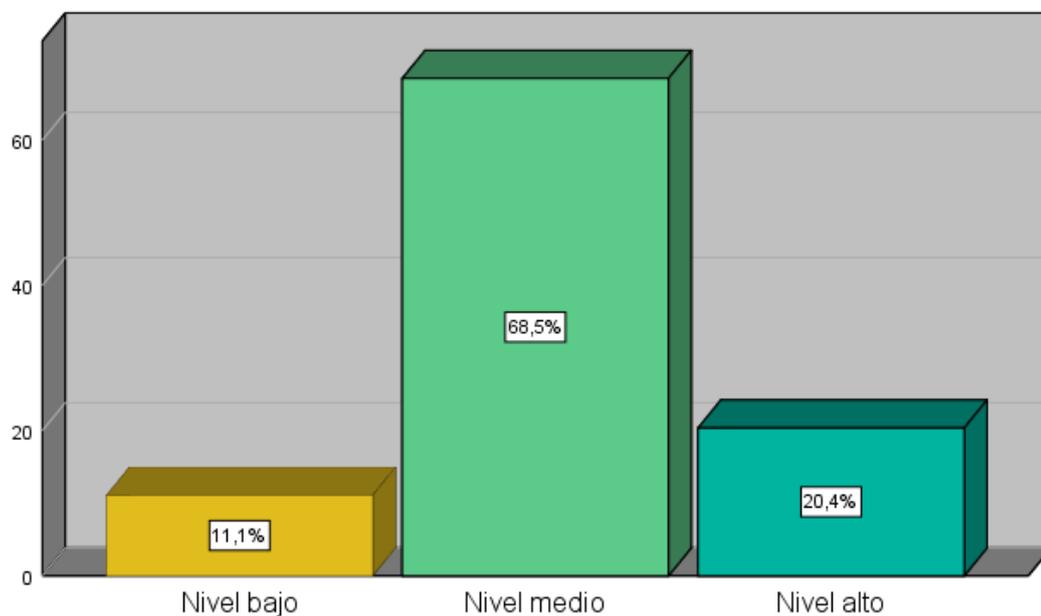


Nota: Procesado en SPSS V26.00

La representatividad alcanzó un valor medio, situándose en el 66.70%, debido a que el derecho a la autonomía individual constituye uno de los fundamentos en los que se basan las democracias actuales. Su incumplimiento repercute directamente en la integridad personal y en la habilidad de los sujetos para ejercer el libre albedrío. La infracción injustificada de dicha prerrogativa, mediante arrestos sin fundamento, supervisión desmedida o restricciones de desplazamiento sin amparo legal, incide significativamente tanto en el bienestar de los individuos como en su potencial para contribuir de manera efectiva en el entorno social. Al vulnerar este derecho esencial, se minan los cimientos que sustentan libertades adicionales, como el derecho a un juicio justo y la paridad legal, resaltando así la relevancia capital de salvaguardar la libertad individual para asegurar una participación ciudadana plena y la inclusión en la comunidad.

Figura 7

Análisis de la dimensión “Derecho a la libertad de expresión”



Nota: Procesado en SPSS V26.00

El nivel de representación fue medio, con un valor del 68.50%, como consecuencia de que, el derecho a la libertad de expresión es esencial para la construcción de sociedades abiertas y pluralistas, su vulneración limita significativamente la capacidad de debate público y la difusión de ideas, pensamientos y opiniones. Al restringir este derecho, se coarta no solo la individualidad de las personas, sino también el desarrollo de un espacio público donde las diferentes visiones y perspectivas puedan converger para el avance del conocimiento y la toma de decisiones colectivas informadas. La censura, la intimidación a periodistas, la represión de manifestaciones pacíficas y el bloqueo de plataformas digitales son manifestaciones de este tipo de vulneración, las cuales tienen un efecto paralizante en la participación cívica y en la capacidad de los ciudadanos para fiscalizar las acciones de sus gobiernos, destacando la interdependencia entre la libertad de expresión y el fortalecimiento de la democracia.

4.2. Contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 3

Prueba de normalidad

	Kolmogorov Smirnov			Shapiro Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Seguridad ciudadana	,422	54	,000	,645	54	,000
Convivencia pacífica	,347	54	,000	,746	54	,000
Erradicación de la violencia	,407	54	,000	,675	54	,000
Vulneración de los derechos fundamentales	,422	54	,000	,645	54	,000
Derecho a la libertad personal	,355	54	,000	,741	54	,000
Derecho a la libertad de expresión	,362	54	,000	,730	54	,000

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Ante la participación de más de cincuenta personas en la selección de un método de análisis para evaluar la correlación, se decidió utilizar el test de Kolmogorov-Smirnov, basándose en el elevado número de participantes. La elección de este instrumento de análisis permitió descubrir valores p menores a 0.05, facilitando así el empleo del coeficiente Rho de Spearman para explorar la relación entre las variables en estudio. Este enfoque se alinea con las guías recomendadas para estudios con un número considerable de sujetos, proporcionando una base sólida para asegurar la validez y fiabilidad en el análisis y entendimiento de los datos obtenidos, caracterizados por su condición no paramétrica.

Prueba de correlación

Objetivo general

Tabla 4

Relación entre “Seguridad ciudadana” y “Vulneración de los derechos fundamentales”

		Vulneración de los derechos fundamentales
	Correlación	0.609
Seguridad ciudadana	Sigma	0.000
	N	54

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En el análisis de los resultados obtenidos del estudio, se observó de manera constante que las asociaciones entre los componentes investigados presentaban valores de significancia menores a 0.05, lo que confirmó la importancia de estas conexiones. Mediante un coeficiente de correlación de 0.609, se identificó una relación positiva de intensidad considerable entre los elementos evaluados, sugiriendo un vínculo sustancial entre los factores indagados.

Objetivo específico 1

Tabla 5

Relación entre “Convivencia pacífica” y “Vulneración de los derechos fundamentales”

		Vulneración de los derechos fundamentales
	Correlación	0.568
Convivencia pacífica	Sigma	0.000
	N	54

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En el análisis de los resultados obtenidos del estudio, se observó de manera constante que las asociaciones entre los componentes investigados presentaban valores de significancia menores a 0.05, lo que confirmó la importancia de estas conexiones. Mediante un coeficiente de correlación de 0.568, se identificó una relación positiva de intensidad considerable entre los elementos evaluados, sugiriendo un vínculo sustancial entre los factores indagados.

Objetivo específico 2

Tabla 6

Relación entre “Erradicación de la violencia” y “Vulneración de los derechos fundamentales”

		Vulneración de los derechos fundamentales
	Correlación	0.502
Erradicación de la violencia	Sigma	0.000
	N	54

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En el análisis de los resultados obtenidos del estudio, se observó de manera constante que las asociaciones entre los componentes investigados presentaban

valores de significancia menores a 0.05, lo que confirmó la importancia de estas conexiones. Mediante un coeficiente de correlación de 0.502, se identificó una relación positiva de intensidad considerable entre los elementos evaluados, sugiriendo un vínculo sustancial entre los factores indagados.

4.3. Discusión de resultados

En cuanto al **objetivo principal**, se observaron hallazgos que indicaron una conexión evidente y relevante entre la seguridad pública y la transgresión de derechos esenciales en el Distrito El Tambo, Huancayo, dentro del Distrito Judicial de Junín. Esto se constató al identificar un índice de correlación de 0.609, valor que se confirmó a través de una sigma menor a 0.05. Del mismo modo, tales resultados concordaron con el estudio presentado por Avendaño (2020) quien a través de sus resultados concluyeron que, la seguridad ciudadana (SC) representa un bien jurídico protegido; no obstante, indicaron que ésta no viene siendo cumplida a cabalidad, dado a la inseguridad que presentaron los ciudadanos; además señaló que, no se tomaron las apropiadas acciones respecto a la emisión de autorizaciones de competentes de seguridad, también se halló incumplimiento respecto a la instalación de enrejado en las vías públicas dado la carencia de políticas y escasa fiscalización. Igualmente, se halló coincidencia con la investigación presentada por Salcedo (2022) quien por medio de sus resultados logró concluir que, aún se deben de implementar mejores políticas públicas (PP) por parte de las autoridades dado que aún no se contrarresta la seguridad ciudadana (SC) en el país; además manifestó que, las PP en SC sí se vienen dando en el país de forma lenta; no obstante, indicó que cumplen su acción en lo referido a la búsqueda de objetivos para frenar con la criminalidad, pero también se requiere contribución y compromiso por parte de las autoridades y población, dado que este es un problema social que requiere de medidas nuevas a fin de alcanzar resultados positivos. Frente a ello, tales resultados fueron similares a los alcanzados en la indagación, además se evidenció cuán importante resulta que la ciudadanía viva en un ambiente tranquilo alejada de la delincuencia y en donde se respeten sus derechos, por lo que es crucial que, las autoridades trabajen en ello a través de mecanismos y estrategias, las cuales estén orientadas a dar seguridad a la población. Lo expuesto fue fundamentado por Barbero (2023) quien definió que, la seguridad ciudadana viene a representar el

conjunto de políticas, acciones y demás actos, destinados a proteger a los miembros de una sociedad ante cualquier acción de violencia o amenaza que pueda alterar su orden y tranquilidad social. Mientras que, Cubides et al. (2023) quien conceptualizó que, la vulneración de los DDHH se produce cuando las garantías básicas, las cuales son reconocidas en la Constitución y los tratados internacionales, son transgredidas y afectan la dignidad, libertad e igualdad de las personas.

En lo que refiere al **objetivo específico 1**, los resultados demostraron que, hubo relación positiva y significativa entre la convivencia pacífica y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, tras haber obtenido un valor correlación de 0.568 y un valor de significancia <0.05 . Del mismo modo, estos hallazgos estuvieron en consonancia con la investigación llevada a cabo por Huayhualla (2021), quien afirmó en sus conclusiones que existe una infracción a los derechos esenciales, particularmente hacia aquellos individuos involucrados en actividades delictivas, bajo el marco legal de la Seguridad Ciudadana (SC). Además, se subrayó que se produce una violación al principio de presunción de inocencia, principalmente cuando no se observan los procedimientos de investigación por parte de quienes tienen a su cargo la SC, en relación con la prevención de delitos. Igualmente, se transgrede el principio del debido proceso, debido a la no adherencia a los protocolos previamente señalados. De igual forma, también se halló el estudio expuesto por Chara (2021) quien por medio de sus resultados logró concluir que, existen inconsistencias y una poca efectividad de los derechos humanos, hallándose estos vulnerados; además concluyó que, hay escasa regulación en cuanto a la geolocalización empleada para la seguridad, también hay ausencia de seguridad respecto a los protocolos del tratamiento de datos, así como carencia de especificación técnica concerniente al uso de geolocalización, representando este ser un problema que aumenta la inseguridad. Tales resultados evidenciaron que es importante que las autoridades designen herramientas necesarias a los efectivos policiales y que estos salgan a las calles, principalmente en los puntos críticos para dar mayor seguridad a la ciudadanía. Lo expuesto fue fundamentado por Muñoz y Borbón (2023) quien manifestó que, la convivencia pacífica viene a representar la

coexistencia armónica entre los miembros de una comunidad, siendo esta imprescindible para el mantenimiento del orden y la paz social.

Respecto al **segundo objetivo específico**, los hallazgos exhibieron una conexión comprobable y notable entre la eliminación de la violencia y la infracción a los derechos esenciales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, perteneciente al Distrito Judicial de Junín. Se logró identificar una correlación de 0.502, acompañada por un valor de sigma inferior a 0.05. De igual manera se halló concordancia con el estudio presentado por Pazmay (2021) quien a partir de sus resultados concluyó que, los derechos en cuanto a la SC se centralizan en la reducción, eliminación, prevención y control de riesgos que afecten el desempeño, así como el impulso de actividades que el individuo tiende a realizar; además manifestó que, se requiere que el estado avale un ambiente de seguridad, libertad y paz a la población, a partir de la gestión de normas, organismos y estrategias las cuales contribuyan a fortalecer la SC, de modo que puedan afrontar cualquier amenaza. Mientras que, la investigación presentada por Carabajo (2022) por medio de sus resultados concluyó que, el plan integral de seguridad propuesto sí contribuyó a fortalecer lo concerniente a las políticas públicas (PP) de SC en Ecuador; además señaló que, el plan integral propuesto sí contribuyó a fortalecer lo referente a las PP de SC en Ecuador. Por otro lado, se encontró el estudio presentado por Sánchez et al. (2023) además manifestó que, la SC es un aspecto crucial y concluyente para lo que concerniente al progreso de cualquier país; además manifestó que, la SC representa un proceso complejo a modo multidimensional dado que compone una serie de variables, entre estos la educación, salud, así como los órganos de seguridad. Frente a tales resultados se evidenció cuán importante es que las autoridades establezcan normativas para reducir los índices de violencia, pero además se comprometan a cumplirlas a cabalidad, además que el estado otorgue capacitaciones a los policías y demás responsables para que estos sepan de qué forma deben actuar. Esto se fundamentó con lo expuesto por Ruiz (2023) quien conceptualizó que, la erradicación de conductas violentas en el marco de la protección ciudadana viene a representar un eje primordial para el fortalecimiento del estado de derecho y la gobernabilidad.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primera: Con una valoración de incidencia establecida en 0.609, se ha establecido firmemente que existe una conexión entre el fenómeno de la seguridad ciudadana y la transgresión de los derechos básicos, evidenciada por un valor de sigma menor a 0.050. Esto se debe a que el mantenimiento de la seguridad ciudadana constituye un pilar fundamental para el bienestar general, y la infracción de derechos esenciales repercute de manera adversa en este ámbito. Al verse comprometidos derechos clave como la integridad personal y la libertad, se origina una atmósfera de inseguridad y escepticismo hacia las entidades responsables de salvaguardar a los habitantes. Tal contexto menoscaba la eficiencia de las estrategias públicas dirigidas a asegurar una atmósfera segura para toda la comunidad.

Segunda: Ante una valoración de incidencia de 0.568, se ha confirmado la relación entre la convivencia pacífica y la vulneración de los derechos fundamentales, con una sigma inferior a 0.050, como consecuencia de que, la convivencia pacífica es un pilar para el desarrollo y la armonía social, su relación con la vulneración de los derechos fundamentales es directa y profundamente negativa. La violación de estos derechos esenciales crea barreras en la comunicación y el respeto mutuo entre los ciudadanos, erosionando

el tejido social y dificultando la creación de espacios de entendimiento y solidaridad entre las distintas comunidades.

Tercera: Ante una valoración de incidencia de 0.502, se ha confirmado la relación entre la erradicación de la violencia y la vulneración de los derechos fundamentales, con una sigma inferior a 0.050, como consecuencia de que, la erradicación de la violencia es un objetivo común en sociedades que aspiran a la paz y el progreso, la violación de los derechos fundamentales obstaculiza este propósito. La agresión a estos derechos perpetúa ciclos de violencia, pues la injusticia y la impunidad pueden incitar a más actos violentos, creando un ambiente donde la ley del más fuerte prevalece sobre el respeto y la dignidad humana.

5.2. Recomendaciones

Primera: Se recomienda al alcalde del distrito El Tambo, en Huancayo, que implemente un programa multidisciplinario de monitoreo y evaluación constante de la seguridad ciudadana, el cual incluya tanto a organismos de seguridad pública como a representantes de la sociedad civil. Este programa debería enfocarse en identificar específicamente cómo las medidas de seguridad implementadas impactan en los derechos fundamentales de los ciudadanos. La iniciativa tendría como objetivo principal garantizar que las estrategias de seguridad no solo sean efectivas en la reducción de la criminalidad, sino que también se alineen con el respeto y la protección de los derechos humanos. La propuesta debe contemplar la realización de talleres, conferencias y acciones de sensibilización, dirigidas tanto a funcionarios públicos como a la población en general, sobre la importancia de equilibrar la seguridad ciudadana con el respeto a los derechos fundamentales. Además, debería incluir un sistema de retroalimentación que permita ajustes periódicos de las políticas de seguridad, basados en el análisis de los datos recogidos.

Segunda: Se aconseja al alcalde del Distrito El Tambo, Huancayo, que desarrolle e implemente un plan integral para fomentar la convivencia pacífica, con un enfoque específico en la educación en derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos. Este plan debería incluir la creación de espacios de diálogo entre los diferentes sectores de la comunidad, así como programas de capacitación para los ciudadanos en técnicas de mediación y negociación. Tal iniciativa buscaría no solo promover una convivencia armoniosa sino también prevenir la vulneración de los derechos fundamentales. La estrategia debería ser colaborativa, implicando a escuelas, asociaciones vecinales, la policía local y otros organismos relevantes, para asegurar un abordaje complejo y eficaz del problema. Además, se deberían establecer indicadores claros de

seguimiento y evaluación para medir el impacto del plan, ajustando las acciones conforme sea necesario para asegurar que la convivencia pacífica y el respeto a los derechos fundamentales sean una realidad tangible en el distrito.

Tercera: Se recomienda al Representante de la Defensoría del Pueblo que implemente un programa integral de capacitación y sensibilización dirigido a los funcionarios públicos, autoridades locales y a la comunidad en general del Distrito El Tambo, en Huancayo, específicamente diseñado para fortalecer el entendimiento y la importancia de los derechos fundamentales y el impacto negativo que tiene la violencia en su protección y ejercicio. Dicha propuesta debería incluir talleres, seminarios y campañas de comunicación que aborden de forma didáctica y accesible los conceptos de derechos fundamentales, mecanismos de protección disponibles y las consecuencias legales y sociales de la violencia. Esta estrategia no solo busca aumentar la consciencia y el conocimiento sobre estos temas críticos entre la población y los actores clave, sino también motivar un cambio cultural y de actitudes que favorezca la erradicación de la violencia y promueve una mayor protección y respeto por los derechos fundamentales en la región, contribuyendo de esta manera a una sociedad más justa y segura para todos sus habitantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aldana, R. (2023) The Harmonizing Perspective of Fundamental Rights in a Labor Context: Regarding the judgment of the Spanish Supreme Court of July 6, 2022. *Estudios Constitucionales*, 21, (1), 169 - 199. DOI: 10.4067/S0718-52002023000100169
- Alvarado, J. (2020). *La vulneración de los Derechos Fundamentales de la persona durante el desarrollo de conflictos sociales en la mina Yanacocha 2019* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64788/Alvarado_BJD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Avendaño, A. (2020). *La seguridad ciudadana como bien jurídicamente protegido y el derecho al libre tránsito, Carabayllo 2018* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/53085>
- Barbero, I. (2023) Legal architecture, return procedures and fundamental rights on the eastern pyrenean border between france and spain. *Revista Catalana de Dret Public*, 2023, (66), 135 - 154. DOI: 10.58992/rcdp.i66.2023.3884
- Carabajo, R. (2022). *Plan integral de seguridad para fortalecer las políticas públicas de seguridad ciudadana en el barrio Virgen del Carmen, el Cantón La Libertad Ecuador* [Informe de posgrado]. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83288>
- Chara, N. (2021). *El Decreto Legislativo N° 1182 y la vulneración de derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico peruano* [Informe de pregrado]. Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/29992>
- Chocce, J.; Andrade, L.; Hernández, D. y Cabanillas, M. (2023) Use of mobile applications in citizen security. *Bulletin of Electrical Engineering and Informatics*, 12, (4), 2328 - 2339. DOI: 10.11591/eei.v12i4.5227

- Clausin, M.; Rieckhoff, A.; Tediosi, F.; Morel, C.; Kaspiarovich, Y.; Levrat, N. y Wernli, D. (2023) Multisystemic resilience to shocks: a temporal analysis of health, fundamental rights and freedoms, and economic resilience during the first wave of the COVID-19 pandemic in 22 European countries. *BMJ Open*, 13, (7), 6 - 54. DOI: 10.1136/bmjopen-2022-065445
- Cubides, P.; Jiménez, D. y Bautista, C. (2023) Conceptual framework of collective rights: of the so-called third generation of rights as fundamental rights. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 53, (139), 1 - 12. DOI: 10.18566/rfdcp.v53n139.a06
- Dávila, J. y Godoy, E. (2020). *Prospectiva de la seguridad ciudadana y su incidencia en la seguridad nacional, al año 2035* [Informe de posgrado]. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. <https://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/23901>
- Ester, A. (2023) The challenge of Artificial Intelligence to the validity of fundamental rights. *Cuadernos Electronicos de Filosofia del Derecho*, 1, (48), 113 - 139. DOI: 10.7203/CEFD.48.25863
- Facendola, R.; Ottomano, G.; De Boni, A.; Acciani, C. y Roma, R. (2023) Profiling Citizens on Perception of Key Factors of Food Security: An Application of K-Means Cluster Analysis. *Sustainability (Switzerland)*, 15, (13), 15 - 99. DOI: 10.3390/su15139915
- Fernández, F. (2021). *El Deber Constitucional de Participación Vecinal y la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ventanilla 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/102639>
- Flores, Y. (2019). *Las políticas del gobierno local y su paradoja con la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador – 2018* [Informe de pregrado]. Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/872>

- Giménez, J.; Echevarría, L. y Molina, A. (2023) Citizen security and urban commuting in Latin America. *Urban Studies*, 60, (13), 2585 - 2611. DOI: 10.1177/00420980231158035
- Huayhualla, C. (2021). *Vulneración de los derechos fundamentales bajo la figura jurídica de la Seguridad Ciudadana, Lima, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/77119>
- Konini, I. y Rokaj, I. (2023) Privacy vs Security: A Critical Review of Albanian Law and Citizen Rights. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, 12, (5), 82 - 94. DOI: 10.36941/ajis-2023-0128
- Krajnyak, E. (2023) The Role and Activity of the Deputy Commissioner for Fundamental Rights Ombudsman for Future Generations in Shaping Environmental Protection in Hungary. *Journal of Agricultural and Environmental Law*, 18, (34), 7 - 30. DOI: 10.21029/JAEL.2023.34.7
- Muñoz, J. y Borbón, D. (2023) Equal access to mental augmentation: Should it be a fundamental right?. *Brain Stimulation*, 16, (4), 1094 - 1096. DOI: 10.1016/j.brs.2023.05.003
- Osman, S. y Rafique, F. (2023) The Role of Social Network Sites in Creating Awareness Among Egyptian and Pakistani Women About Their Fundamental Rights. *Information Sciences Letters*, 12, (9), 2225 - 2239. DOI: 10.18576/isl/120927
- Papathanassiou, C. (2023) Fundamental rights and banking supervision. *Journal of Banking Regulation*, 24, (4), 420 - 431. DOI: 10.1057/s41261-022-00204-5
- Paredes, L. (2022). *La gestión administrativa edil y su incidencia en la seguridad ciudadana, distrito de Ancón – 2020* [Informe de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/106114>
- Pazmay, P. (2021). Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. *Revista de Ciencias de Seguridad*, 6(4), 21-36.

<https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/revista-seguridad-defensa/article/view/2595/2058>

- Pena, A. (2023) Dossier Editorial “Criminal proceedings for legal entities and internal corporate investigations”: Corporate internal investigations, fundamental rights and exclusionary rule. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, 9, (2), 503 - 544. DOI: 10.22197/rbdpp.v9i2
- Piszczyk, A. y Petr, M. (2023) (Dis)Respect for Fundamental Rights in EU Competition Law Enforcement Proceedings Before National Authorities: In What Way Does Article 3 of the ECN+ Directive Prove To Be too Open-Ended?. *IIC International Review of Intellectual Property and Competition Law*, 54, (7), 1081 - 1104. DOI: 10.1007/s40319-023-01353-4
- Quintais, J.; Appelmann, N. y Fathaigh, R. (2023) Using Terms and Conditions to apply Fundamental Rights to Content Moderation. *German Law Journal*, 24, (5), 881 - 911. DOI: 10.1017/glj.2023.53
- Restrepo, J. (2023) Reparation as a fundamental right in Colombia. *Onati Socio-Legal Series*, 13, (54), 1672 - 1689. DOI: 10.35295/osls.iisl.1720
- Romero, H.; Real, J.; Ordoñez, J.; Gavino, G. y Saldarriaga, G. (2022). Metodología de la investigación. *ACVENISPROH*, 1 (1), 1 - 12. https://acvenisproh.com/libros/index.php/Libros_categoria_Academico/articulo/view/22
- Ruiz, C. (2023) The fundamental right to euthanasia and its constitutional problems in Spain. *Revista de Bioética y Derecho*, 1, (58), 129 - 146. DOI: 10.1344/rbd2023.58.39850
- Sahagún, M.; Pinazo, S. y Flores, R. (2023) Fundamental rights of older women vulnerable by forced disappearances in Colombia and Mexico: Dilemmas and challenges. *Onati Socio-Legal Series*, 13, (5), 1615 - 1645. DOI: 10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1399
- Salcedo, J. (2022). *Análisis policial de las políticas públicas en la seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria, Lima 2021* [Informe de posgrado].

Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/94261>

Sánchez, V., Arteaga, I. y Gómez, S. (2020). Análisis sobre seguridad ciudadana y desarrollo local en Ecuador. *Polo del conocimiento*, 5(12), 759-773.
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2177/4358>

Silva, A. (2023). *Gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca, 2023* [Informe de posgrado].
Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/125411>

Tinoco, A. (2023) The Blurred Contours of the Essential Core of the Fundamental Right to Reparation in Colombia. *Reflections on its Specification. Revista de Derecho Privado*, 1, (45), 173 - 206. DOI: 10.18601/01234366.45.07

UNODC (2019). *Estudio Mundial sobre el Homicidio* [Informe de pregrado].
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y El Delito.
https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANO_L.pdf

Vargas, J. (2022). *Gestión Municipal de Seguridad Ciudadana y satisfacción del ciudadano en Carmen de la Legua-Reynoso, 2021* [Informe de posgrado].
Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81057>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente	
¿Cuál es la relación entre la seguridad ciudadana y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023?	Determinar la relación entre la seguridad ciudadana y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023	Existe relación significativa entre la seguridad ciudadana y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023	Seguridad ciudadana	Tipo de investigación Tipo básica Diseño de la investigación: Diseño no experimental, correlacional, transversal Población y muestra Población: 54 especialistas Muestra: 54 especialistas Tipo de muestra No probabilística Intencional Técnica de recolección de datos Encuesta Instrumento Cuestionario
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación entre la convivencia pacífica y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023? • ¿Cuál es la relación entre la erradicación de la violencia y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023? 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la relación entre la convivencia pacífica y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023 • Identificar la relación entre la erradicación de la violencia y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe relación significativa entre la convivencia pacífica y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023 • Existe relación significativa entre la erradicación de la violencia y la vulneración de los derechos fundamentales, en el Distrito El Tambo, Huancayo, Distrito Judicial de Junín, 2023 	Convivencia pacífica Erradicación de la violencia <hr/> <b style="text-align: center;">Variable dependiente <hr/> Vulneración de los derechos fundamentales <hr/> <b style="text-align: center;">Dimensiones <hr/> Derecho a la libertad personal Derecho a la libertad de expresión	